

**RESOLUCIONES H. TRIBUNAL DE PENAS FECHA 24/05/2023**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CLUB</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>ART.</b>
MALDONADO, OSCAR NAHUEL	SP. NORTE	1 PARTIDO	208
OCAMPO, LAUTARO SEBASTIAN	ARGENTINO QUILMES	4 partidos cumple 2	186-220
BAUDIN, IVAN SERGIO	UNIÓN DE SUNCHALES	1 partido	287
GOMEZ, NICOLAS MIGUEL	ATL. PEÑAROL	1 partido	207
HENZENN, PEDRO	9 DE JULIO	1 partido	207
BURKHARD, SANTIAGO	9 DE JULIO	4 partidos cumple 2	204-220
GARETTO, AGUSTIN	ARGENTINO VILA	6 partidos cumple 3	200-220
BORK, BRIAN DAMIAN	ATL. PEÑAROL	1 partido	207
GUZMAN, ESTEBAN ABRAHAM	9 DE JULIO	6 partidos cumple 3	200-220
LUNA, LAUTARO DAVID	SAN MARTIN DE ANGELICA	1 partido	207

EXPEDIENTES

NOTA PEÑAROL (vs. UNIÓN) 1ª DIVISIÓN

VISTOS. RESUELVE: Apercibir al Club Unión de Sunchales, e instarlo a que evite situaciones similares en lo sucesivo (Art 287 RTP)

NOTAS 9 DE JULIO y ARG. HUMBERTO – SITUACION INFANTILES

VISTOS. RESUELVE: Suspender a los Sres. Árbitros CAZZANIGA, César Luis; GONZALEZ, Claudio Ramón y FERNANDEZ, Alberto Andrés por el término de 14 días (Art 270 RTP).

EXPEDIENTE SPORTIVO NORTE vs. SPORTIVO BEN HUR – COPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS

Pedido de reconsideración Ben Hur: Pendiente.

EXPEDIENTE DEP ALDAO vs. DEP. TACURAL – DIVISION RESERVA.

VISTO: El informe arbitral, el descargo del Sr. OCAMPO, Carlos David D.T. del Club Dep. Aldao Y el informe policial, este H.T.P.:

RESUELVE: Correr traslado al árbitro Sr. LUQUE, Norberto y al asistente Nº 1 Sr. MENELLI, Iván para que ratifiquen y/o rectifiquen su informe por escrito en el plazo de 5 días habida cuenta del informe policial presentado.

EXPEDIENTE C.A. PEÑAROL vs. C.A.FERROCARRIL DEL ESTADO – 6TA. DIVISION

VISTO: El informe arbitral y el descargo presentado por el jugador BLANCO, Ignacio del Club A. Ferrocarril del Estado, este H.T.P.:

RESUELVE: Suspender al jugador BLANCO, Ignacio del Club A. Ferrocarril del Estado por el término de 16 partidos cumple 8 partidos (Art. 184, 192 y 220 R.T.P).

DEUDA PAGO CUOTA CUPONES: Intimar a los clubes 9 de Julio, Arg. Quilmes, Dep. Libertad, Moreno de Lehmann, Indep. Ataliva, San Isidro de Egusquiza, Belgrano de San Antonio, Dep. Ramona, Talleres M. Juana, Florida de Clucellas, Zenón Pereyra FC, Sp. Santa Clara, Juv. Unida V. San José, Dep. Tacural, Def. Frontera, Indep. San Cristóbal, Dep. Josefina y Sp. Aureliense, para que en el plazo de 5 días regularicen la situación.